



AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS PESTAÑAS INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN ESTADÍSTI- CA ADICIONAL



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- **Empresario individual:**

Indique “SI” en caso de que tenga la forma jurídica de persona física que ejercita habitualmente y en nombre propio, por sí o por medio de representantes, una actividad empresarial. Esta forma jurídica es la que habitualmente corresponde a los autónomos. Indique “NO” para el resto de casos.

- **Plantilla media último año:**

Indique el valor numérico correspondiente a la plantilla media de trabajadores de la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora. Deberá expresarse en “unidad de trabajo anual” (UTA), correspondiente al último ejercicio contable cerrado y calculado sobre una base anual. El dato a introducir se corresponde con el resultado de empleo sólo de la empresa que solicita la colaboración, con independencia de que ésta pertenezca a un grupo empresarial. Si la empresa no ha tenido actividad durante el último año, por tratarse de una empresa recién constituida, indíquense el UTA referido al presente ejercicio.

El UTA se corresponde con el número de personas que han trabajado en la empresa, o por cuenta de la misma, a tiempo completo durante todo el año del que se trate. El trabajo de las personas que no hayan trabajado todo el año, o lo hayan hecho a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, así como el trabajo estacional, se computarán como fracciones de UTA.

Se incluirán las categorías siguientes: Asalariados, personas que trabajen para la empresa, que tengan con ella un vínculo de subordinación y estén asimiladas a asalariados con arreglo al Derecho nacional, propietarios que dirijan su empresa, socios que ejerzan una actividad regular en la empresa.

No se contabilizarán la duración de los permisos de maternidad o de los permisos parentales, ni los aprendices o alumnos de formación profesional con contrato de aprendizaje o formación profesional.

Para obtener este dato puede solicitar un Informe de la plantilla media de trabajadores en situación de alta a la Tesorería General de la Seguridad Social.



- **Número de mujeres en plantilla:**

Indique el valor numérico, según las indicaciones correspondientes a la **Plantilla media último año**, solo para mujeres. Esto es, indique el valor numérico correspondiente a la plantilla media de trabajadoras de la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora. Deberá expresarse en “unidad de trabajo anual” (UTA), correspondiente al último ejercicio contable cerrado y calculado sobre una base anual. El dato a introducir se corresponde con el resultado de empleo sólo de la empresa que solicita la colaboración, con independencia de que ésta pertenezca a un grupo empresarial. Si la empresa no ha tenido actividad durante el último año, por tratarse de una empresa recién constituida, indíquense el UTA referido al presente ejercicio.

El UTA se corresponde con el número de mujeres que han trabajado en la empresa, o por cuenta de la misma, a tiempo completo durante todo el año del que se trate. El trabajo de las mujeres que no hayan trabajado todo el año, o lo hayan hecho a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, así como el trabajo estacional, se computarán como fracciones de UTA.

Se incluirán las categorías siguientes: Asalariadas, mujeres que trabajen para la empresa, que tengan con ella un vínculo de subordinación y estén asimiladas a asalariadas con arreglo al Derecho nacional, propietarias que dirijan su empresa, socias que ejerzan una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.

No se contabilizarán la duración de los permisos de maternidad o de los permisos parentales, ni los aprendices o alumnas de formación profesional con contrato de aprendizaje o formación profesional.

- **Importe facturado último año (€):**

Indique el valor numérico del volumen de negocios de la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora correspondiente al último ejercicio contable cerrado y calculado sobre una base anual. El dato a introducir se corresponde con los resultados de la empresa que solicita la colaboración, con independencia de que ésta pertenezca a un grupo empresarial. Si la empresa no ha tenido actividad durante el último año, por tratarse de una empresa recién constituida, indíquense el volumen de negocio referido al presente ejercicio.

El total de volumen de negocios se calculará sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA) ni tributos indirectos y estará expresado en euros.

En caso de autónomos, puede tener en cuenta lo siguiente:

- Para autónomos que esté acogidos en el régimen de estimación objetiva o módulos: Podrán consultar copia del modelo 100 de la declaración IRPF del ejercicio de fecha

anterior a la fecha resolución. Los datos se muestran en la hoja donde se especifica Rendimientos de Actividades Económicas en Régimen de Estimación Objetiva. La cifra de Negocios: Importe casilla 129 ó 125 ó 152 (según el año del ejercicio).

- Para autónomos que estén acogidos en el régimen estimación directa: Podrán consultar copia del modelo 100 de la declaración IRPF del ejercicio de fecha anterior a la fecha resolución. Los datos se muestran en la hoja donde se especifica Rendimientos de Actividades Económicas en Régimen de Estimación Directa. La cifra de Negocios: Importe casilla 092 ó 090 (según el año del ejercicio).

En los casos de sociedades podrán consultar copia del modelo 200 (Impuesto de Sociedades). La cifra de Negocios: Importe casilla 255.

- **Ámbito territorial:**

Indique el ámbito territorial de actuación en el que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora ha desarrollado su actividad en el último ejercicio contable cerrado.

- **Ámbito municipal:** Sólo se han desarrollado o participado en proyectos en el término municipal donde se ubica el centro de operaciones de la empresa que solicita la colaboración.
- **Ámbito provincial:** Sólo se han desarrollado o participado en proyectos en la provincia donde se ubica el centro de operaciones de la empresa que solicita la colaboración.
- **Ámbito provincial, incluidas provincias limítrofes:** Sólo se han desarrollado o participado en proyectos en la provincia, y alguna de las provincias limítrofes, donde se ubica el centro de operaciones de la empresa que solicita la colaboración.
- **Ámbito regional:** Se han desarrollado o participado en proyectos en varias provincias andaluzas, alguno, al menos, en otra u otras provincias diferente de aquella donde se ubica el centro de operaciones de la empresa que solicita la colaboración, o sus provincias limítrofes.
- **Ámbito nacional:** Se ha desarrollado o participado, al menos en algún proyecto, en otras regiones del Estado español.
- **Ámbito internacional:** Se ha desarrollado o participado, al menos en algún proyecto, fuera del territorio nacional.

Si la empresa no ha tenido actividad durante el último año, por tratarse de una empresa recién constituida, indíquense el ámbito que se espera alcanzar.



- **Año inicio de la actividad empresarial:**
Indique el año en que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora inició su actividad empresarial, independientemente de si la actividad estaba relacionada o no con las tipologías de actuaciones para las que solicita su colaboración al Programa.
- **Año inicio de actividad de mejora energética:**
Indique el año en que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora inició su actividad o actividades empresariales relacionadas con las tipologías de actuaciones para las que solicita su colaboración al Programa.
- **Número de clientes con los que ha establecido colaboración en el último año:**
Indique el número de clientes con los que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora ha establecido, en el último ejercicio, contratos de mantenimiento, seguimiento de resultados, garantías, u otras actividades que implican una relación de colaboración en algún ámbito relacionado con la mejora energética (eficiencia, contabilización, seguimiento energético, aprovechamiento de energías renovables, etc.).

Si la empresa es de nueva creación, no ha realizado hasta el momento ninguna actividad en el ámbito de las actuaciones que son objeto de los incentivos, o bien el alcance de sus servicios no abarca relaciones de colaboración, indique cero.

- **Se encuentra adherida al Sistema Arbitral de Consumo:**
Si la empresa se encuentra adherida al Sistema Arbitral de Consumo marque esta casilla.
- **Marcas principales:**
Indique, al menos, las cinco principales marcas que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora viene ofreciendo a sus clientes. Las marcas serán referidas a productos de mejora energética de los contemplados en el Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2020.

Si la empresa es de nueva creación, o no ha realizado hasta el momento ninguna actividad en el ámbito de las actuaciones que son objeto de los incentivos, indique la marca o marcas que prevé ofrecer.

- **Proveedores principales:**
Indique, al menos, los cinco principales proveedores con los que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora viene trabajando para el desarrollo de su actividad. Se trata de las empresas que le han facturado y que pueden ser fabricantes o distribuidores de los equipos o bien proveedores de otros servicios de apoyo necesarios. Los proveedores serán referidos a productos y/o servicios de mejora energética, de los contemplados en el Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2020.



Si la empresa es de nueva creación, o no ha realizado hasta el momento ninguna actividad en el ámbito de las actuaciones que son objeto de los incentivos, indique el proveedor o proveedores con los que prevé trabajar.

- **Número y desglose de otras empresas con las que ha establecido colaboración:**
Indique el número de otras empresas o profesionales independientes (para “diseño o la dirección de obras”, “instalación o construcción” y/o “mantenimiento o control”) con los que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora ha establecido, en el último ejercicio, algún tipo de colaboración para la prestación de los servicios ofrecidos por su empresa.

Si la empresa es de nueva creación, no ha realizado hasta el momento ninguna actividad en el ámbito de las actuaciones que son objeto de los incentivos, o bien no ha requerido relaciones de colaboración con otras empresas, indique cero.

- **Número aproximado de proyectos en los que ha intervenido en el último año:**
Indique el número de proyectos o actuaciones en los que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora ha realizado algún tipo de intervención (relacionados, o no, con alguna de las actividades para las que se solicita colaboración al programa). Se incluirán aquellos en los que haya participado como único proveedor o prestador del servicio en el último año.
- **Número aproximado de proyectos con mejoras energéticas en los que han intervenido en el último año:**
Indique el número de proyectos o actuaciones, similares a los contemplados en el Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2020, en los que la empresa solicitante de la colaboración como entidad colaboradora ha realizado algún tipo de intervención, incluidos aquellos en los que haya participado como único proveedor o prestador del servicio en el último año.
- **Principales barreras que encuentra para un mayor desarrollo del mercado:**
Indique su valoración general sobre los principales obstáculos que cree que dificultan que el mercado de la mejora energética tenga un mayor desarrollo.
- **El precio de sus productos o servicios, respecto de otras empresas, suele ser:**
Indique cuál es el posicionamiento de su empresa respecto al mercado o mercados en los que interviene, en relación al precio de sus productos o servicios.



- **Los productos que ofrece, respecto de otras empresas, suele ser:**
Indique cuál es el posicionamiento de su empresa respecto al mercado o mercados en los que interviene, en relación a los productos que ofrece.
- **Elementos de valor añadido que incorpora habitualmente en su oferta:**
Indique cuál es el posicionamiento de su empresa respecto al mercado o mercados en los que interviene, en relación a los elementos de valor añadido para el cliente.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ADICIONAL

- **Grupo Profesional:**
Indique a que grupo profesional pertenece del desplegable.
- **Perfil Profesional.**
Indique perfil profesional al que pertenece del desplegable.
- **Porcentaje:**
Indique porcentaje del grupo profesional y perfil profesional del que dispone. En el caso que haya más de un grupo profesional o perfil profesional, la suma total de los porcentajes debe ser 100. Recuerde pulsar el icono “+” al finalizar.
- **Productos y servicios PYME Sostenible:**
Indique las actuaciones que ejecuta de las contempladas en las habilitadas para PYME sostenible en su solicitud de colaboración.
- **Productos y servicios de Construcción Sostenible:**
Indique las actuaciones que ejecuta de las contempladas en las habilitadas para Construcción sostenible en su solicitud de colaboración.
- **Productos y servicios de Redes Inteligentes:**
Indique las actuaciones que ejecuta de las contempladas en las habilitadas para Redes inteligentes en su solicitud de colaboración.

